BASES DE LICITACIÓN

NOMBRE DE LA ACCION:

Adquisición de 14 Vehículos terrestres, para desempeño de labores de SAPASMA

Licitación Pública No. SAP-AQ-GIC-2023-01-LP

DISPOSICIONES GENERALES:

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6 fracción I, 48 fracción I inciso a), 49, 57 fracción I, 58 y 59 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (LCPEG), Reforma publicada el 2107-2022 y demás leyes aplicables; el poder ejecutivo del Estado de Guanajuato, por conducto del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. "SAPASMA", realiza la presente licitación y emite las presentes Bases de Licitación.

I. Denominación del sujeto de la LCPEG:

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., (SAPASMA).

Con número del contrato:

SAP-AQ-GIC-2023-01-LP

Los Recursos para esta Adquisición son de origen:
Generación Interna de Caja (GIC) provienen de Recursos Públicos del Organismo Operador Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., SAPASMA, incluidas en el Programa Anual de Adquisiciones 2023 del Organismo. Aprobadas por el Consejo de SAPASMA mediante el Acuerdo No. 1086/VII-G)/20-01-23en Sesión No. 1086 de fecha 20 de enero de 2023.

Nombre de la Adquisición:

Adquisición de 14 Vehículos terrestres, para desempeño de labores de SAPASMA.

II. Forma en la que deberán acreditar su personalidad jurídica

Persona física:

1) Acta de nacimiento en copia y Original para cotejo.
2) Credencial oficial de identificación
3) Comprobante de domicilio
4) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores de SAPASMA.

Persona Moral:

1) Acta constitutiva y modificaciones en su caso con su Registro de Inscripción Pública
2) Representante Legal, debidamente acreditado
3) Identificación del Representante Legal
4) Comprobante de Domicilio.
5) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores de SAPASMA.

III. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones:

El 24 de abril de 2023, a las 10:00 horas en la sala de juntas de SAPASMA, ubicadas en Prolongación de Alcocer # 2, Fraccionamiento La Conspiración, C.P. 37740, San Miguel de Allende, Gto.

IV. Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de ofertas, fallo y firma del contrato.

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Presentación y apertura de ofertas	03-may-23	10:00 hrs.	Oficinas de juntas de SAPASMA, ubicadas en Prolongación de Alcocer # 2, Fraccionamiento La Conspiración, C.P. 37740, San Miguel de Allende, Gto.
Fallo	09-may-23	10:00 hrs.	
Firma del contrato	15-may-23	10:00 hrs.	

La presentación

V. Causas de descalificación:

1) La comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro los precios de los bienes.
2) El Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la licitación.
3) Omitir la entrega de alguno de los documentos requeridos como parte de la propuesta técnica y/o económica.
4) Cuando la oferta se encuentre por debajo del precio conveniente, podrán ser descalificadas por el Comité con la justificación legal y técnica.

VI. Garantías y forma de otorgarlas:

Fianza de anticipo: No se otorgará anticipo.

Fianza de cumplimiento:

Será por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor del Organismo y deberá presentarse a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, tal como lo establece el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Garantía de los defectos y vicios ocultos de los bienes:

El Proveedor presentará por escrito el alcance, requisitos y procedimiento para hacer efectiva la garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y en el Código Civil para el Estado de Guanajuato.

VII. Procedimiento para la formalización del contrato:

El proveedor que hubiese resultado triunfador deberá presentarse en la hora y fechas señalada en el fallo respectivo en las oficinas de la sala de juntas de SAPASMA, ubicadas en Prolongación de Alcocer # 2, Fraccionamiento La Conspiración, C.P. 37740, San Miguel de Allende, Gto. Presentando en original y copia la documentación que acredite su personalidad jurídica, y del representante legal que firmará el contrato, así como su identificación oficial vigente.

VIII. Criterios para la evaluación de ofertas y la adjudicación del contrato:

La evaluación de las ofertas será a través del procedimiento binario, y el fallo de adjudicación será a favor del licitante cuya oferta reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Estado, en si resultare que dos o más ofertas satisfacen la totalidad del requerimiento, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando contenga un precio conveniente, debiendo asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, que no cumplan con las condiciones y requerimientos específicos establecidos en esta convocatoria, serán desechadas.

En caso de que existan discrepancias numéricas en las cotizaciones, se corregirán entre las cantidades escritas con letra y con número, y prevalecerá la cantidad señalada con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse. Para el caso de que el licitante no acepte la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

Cabe señalar, que no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en esta convocatoria, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de este procedimiento de contratación; así como cualquier requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

La adjudicación será por cada partida específica, pudiendo resultar triunfador algún licitante por sólo una partida, varias o la totalidad de las que integran la presente licitación.

Las partidas objeto de este procedimiento de adquisición, serán adjudicadas al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas

y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta por partida o partidas resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, que hubiera ofertado el precio más bajo por partida, siempre y cuando este resulte conveniente.

IX. Descripción completa de los bienes:

Partida Núm. P-23-01-LP-1

Unidad	Cantidad	Descripción / Especificación técnica
vehículo	2	Camioneta color blanco doble cabina que cumpla con: i. Una capacidad de carga al menos de 885 kg. ii. Tracción 4x2 iii. Volumen de carga 1,185 L iv. Transmisión manual de 5 velocidades v. Neumáticos 245/70/R16 vi. Cilindrada 2398 cc vi. Cilindrada 2398 cc. vii. 4 cilindros viii. Tipo de combustible gasolina ix. Válvulas 16 x. Alimentación: inyección electrónica multipunto xi. Cabina con 2 filas de asientos para 5 pasajeros xii. Asistente de ascenso y descenso de pendientes xiii. 6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina xiv. Vidrios y seguros eléctricos xv. Aire acondicionado frontal con controles manuales xvi. Rines de aleación de aluminio de 16” xvii. Faros de halógeno con ajuste manual xviii. Luces de niebla traseras

		xix. Luces traseras de frenado xx. Stabili trak xxi. Antibloqueo ABS, EBD y asistente de frenado xxii. 6 ganchos para sujeción de carga xxiii. Escalones para fácil acceso a caja xxiv. Caja de carga xxv. Potencia 141 hp/rpm xxvi. Suspensión delantera: independiente de doble horquilla con barra estabilizadora xxvii. Suspensión trasera: Ballesta semielíptica xxviii. Frenos (Del.-Tras) discos ventilados- discos sólidos xxix. Rendimiento en ciudad 10.3 km/l xxx. Rendimiento en ruta 15.0 km/l xxxi. Rendimiento mixto 12.0 km/l

Partida Núm. P-23-01-LP-2

Unidad	Cantidad	Descripción / Especificación técnica
vehículo	1	Chasis cabina "P" 4x2 que cumpla con: i. Motor V-8 5.7L Hemi VVT ii. Transmisión manual de 5 velocidades. iii. Dirección hidráulica. iv. Chasis largo 3,456 mm 4000P. v. Camión a gasolina. vi. Chasis plano adaptable. vii. Capacidad de carga mínimo de 3,499 kg. viii. Capacidad de arrastre de 4,712 kg, ix. Eje trasero doble rodada

Partida Núm. P-23-01-LP-3

Unidad	Cantidad	Descripción / Especificación técnica

vehículo	1	Camioneta doble cabina que cumpla con: i. Una capacidad de carga al menos de 680 kg. ii. Tanque de combustible 50 L. iii. Dirección Tipo Electrohidraúlica. iv. Frenos Delanteros/Traseros Disco / Tambor. v. Motor Cilindrada 1.3 litros Turbo Tipo 4 cilindros. vi. Potencia máxima 154 hp @ 5500 rpm Torque 184 lb-ft @ 1800 rpm. vii. Tipo de Combustible Gasolina Nivel de CO2 140.3 g CO2/km. viii. Caja de velocidades Tecnología Automática CVT (de 8 velocidades en modo manual). ix. Rendimientos Mixto mayor a 16 km/l, x. Rines Aluminio bitono. xi. Llantas 215/65 R16. xii. Suspensión Delantera McPherson con barra estabilizadora Trasera Supensión Multilink Independiente con barra estabilizadora.

Partida Núm. P-23-01-LP-4

Unidad	Cantidad	Descripción / Especificación técnica
vehículo	6	Camioneta doble cabina que cumpla con: i. Transmisión manual. ii. Frenos frontales y traseros de disco, ABS, EBD y asistente de frenado. iii. Tracción 4x2. iv. Capacidad de carga mínimo 885kg. v. Volumen de caja de carga de 1,185L. vi. Cabina con 2 filas de asientos para 5 pasajeros. vii. Rines de acero de 16". viii. Ganchos para sujeción de carga. ix. Caja de carga y luces traseras de frenado. x. Aire acondicionado

Partida Núm. P-23-01-LP-5

Unidad	Cantidad	Descripción / Especificación técnica
vehículo	1	Camioneta doble cabina que cumpla con: i. Transmisión manual. ii. Motor turbo eficiente 4 cilindros 2.0L de inyección directa con distribución de válvulas variable con 218 HP y 258 lb/pie de torque. iii. Control electrónico de estabilidad, frenos frontales y traseros de disco, ABS, EBD y asistente de frenado. iv. Tracción 4x4, eje con bloqueo de diferencial. v. Capacidad de carga mínimo de 1,010 kg. vi. Volumen de caja de carga de 1,185L. vii. Cabina con 1 fila de asientos para 2 pasajeros. viii. Rines de acero de 16". ix. Ganchos para sujeción de carga. x. Caja de carga y luces traseras de frenado.

Partida Núm. P-23-01-LP-6

Unidad	Cantidad	Descripción / Especificación técnica
vehículo	1	Camioneta de motor 1.6L que cumpla con: i. 115 hp de potencia, y 155 lb-pie de torque. ii. Transmisión manual. iii. Capacidad de arrastre de 685 kg iv. 4 cilindros v. Tipo de combustible gasolina. vi. Inyección multipunto. vii. Potencia 115 hp @ 5500 rpm, torque 115 lb-ft @ 4000 rpm. viii. Llanta rin 16", suspensión delantera McPherson con barra estabilizadora, ix. suspensión trasera multilink independiente con barra estabilizadora. x. Dirección electrohidráulica. xi. Frenos delanteros de disco y traseros de tambor.

Partida Núm. P-23-01-LP-7

Unidad	Cantidad	Descripción / Especificación técnica
vehículo	1	Camioneta doble cabina que cumpla con: i. Una capacidad de carga al menos de 680 kg. ii. Tanque de combustible 50 L. iii. Dirección Asistida. iv. Frenos Delanteros/Disco Traseros/Tambor v. Motor Delantero de 4 cilindros 1.6 lts. y 115 HP de Potencia vi. Tipo de Combustible Gasolina. vii. Transmisión Manual de 6 velocidades tracción delantera viii. Rines Acero. ix. Llantas 215/65 R16. x. Suspensión Delantera McPherson Trasera Independiente

Partida Núm. P-23-01-LP-M1

Unidad	Cantidad	Descripción / Especificación técnica

vehículo	1	Motocicleta de doble propósito que cumpla con: i. Motor: a partir de 300 cc ii. Descripción: 4 tiempos, monocilíndrico, dohc, 2 válvulas. iii. Desplazamiento: 291.6 cc iv. Potencia máxima: 25.7 hp / 7,500 rpm v. Torque: 28.1 n.m / 7,000 rpm vi. Sistema de enfriamiento: por aire natural + radiador de aceite. vii. Sistema de arranque: eléctrico viii. Capacidad de aceite de motor: 1.4 lt (al drenar) / 1.5 lt (al drenar + cambio de filtro). ix. Transmisión: 5 velocidades tipo retorno x. Capacidad de tanque:13.8 litros (inc. 3.9 lt. de reserva) xi. Frenos delantero hidráulico, disco sencillo de 256 mm de diámetro con mordaza de 2 pistones trasero: Hidráulico, disco sencillo de 220 mm de diámetro con mordaza de 1 pistón i. Capacidad máxima de carga: 155 kg. (Incluye peso de conductor, pasajero, carga y accesorios)

El licitante deberá anexar a su oferta la información específica sobre el mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; la relación de refacciones necesarias a sustituir en los primeros dos años siguiente a la compra, con sus costos a precios actuales; las especificaciones y normas que cumplen el suministro del bien; y los periodos de garantía detallando el procedimiento a seguir para su reclamación en caso de ser necesaria.

X. El plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes:

Una vez realizado el pago, el o los bienes deberán ser entregados a más tardar en 90 (noventa) días naturales en el patio del estacionamiento de las oficinas de SAPASMA, informando con anterioridad la hora de la llegada de los vehículos, para su revisión y aceptación correspondiente.

XI. Condiciones de precio de precio y pago, así como anticipos a otorgar:

El pago se hará mediante transferencia electrónica al momento de realizar la entrega de la factura y de los bienes, a la cuenta que previamente haya registrado el licitante triunfador.

No se otorgará anticipo

XII. Indicación de la adjudicación de bienes es por partida o por la totalidad.

La adjudicación será por cada partida específica, pudiendo resultar triunfador algún licitante con sólo una partida, varias o la totalidad de las que integran la presente licitación.

XIII. Información para contratos abiertos:

No aplica esta opción de contrato para esta licitación.

XIV. Información para contratos integrales:

No aplica esta opción de contrato para esta licitación.

XV. Penas convencionales por incumplimiento:

Si el licitante comete alguna de las siguientes infracciones, se hará acreedor a una pena convencional:

- No formaliza el contrato que se ha adjudicado;
- No sostiene sus ofertas o posturas presentadas;
- Omite presentar las garantías en los términos de ley y contrato; y
- Se niega a reponer los bienes que no reúnan los requisitos de calidad o a responder por los vicios ocultos de las mismas durante el periodo establecido en el contrato.

SAPASMA aplicara penas convencionales a cargo del licitante por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio o por cualquier otro

incumplimiento, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas conforme a las características de los bienes, en base a los criterios establecidos en los artículos 127 al 132 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

XVI. Instrucciones para elaborar y entregar las ofertas y las garantías:

Elaboración de ofertas:

El acto de presentación y apertura de ofertas en el que únicamente participarán las personas que hayan obtenido las bases, se llevará a cabo de la forma siguiente:

Las ofertas deberán de entregarse de manera presencial por escrito en las oficinas del SAPASMA, en sobres cerrados, identificando de manera clara y precisa, LA PROPUESTA TÉCNICA y LA PROPUESTA ECONÓMICA, el día y hora señaladas. Pudiendo entregarse por medio de servicio postal o mensajería.

Para propósitos de la presentación de las ofertas por Servicio Postal o Mensajería, la dirección del Comprador es:

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.
Dirección: Prolongación de Alcocer No. 2, Fraccionamiento La Conspiración
Número del Piso/Oficina 2° Piso
Código postal: 37740
Ciudad: San Miguel de Allende, Gto. País: México

El acto será presidido por el comité o por el servidor público que éste designe, quienes serán los únicos facultados para tomar las decisiones durante la realización del acto;

Las ofertas presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes, o bien, por sus apoderados.

Se podrá presentar oferta conjunta, siempre que, para tales efectos, en la oferta y en el contrato se señalen con precisión y a satisfacción del comité, las obligaciones que cada persona o empresa contrae, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto, las ofertas deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de empresas o personas.

Cuando la oferta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la oferta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato;

El comité llevará a cabo el acto, procediendo a la apertura de las ofertas técnicas y desechará las que hubieren omitido alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las bases de la licitación. Las ofertas técnicas serán puestas a disposición de los interesados por un plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha del fallo;

La apertura de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas fueren aceptadas, y a continuación las ofertas económicas se abrirán en un solo acto.

Los licitantes NO podrán realizar ofertas subsecuentes de descuentos

Concluida la apertura de las ofertas económicas, el comité desechará las que hubieren omitido alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las bases de la licitación. Las ofertas económicas que fueran rechazadas serán puestas a disposición de los interesados por un plazo de quince días hábiles posteriores a la fecha del fallo.

Se levantará acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas en la que se hará constar el nombre, denominación o razón social de los licitantes; las ofertas aceptadas y sus importes; las ofertas desechadas y su causa; así como cualquier información referente a situaciones específicas que se considere necesario asentar. El acta

será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma; la falta de firma de alguno de éstos no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

La documentación que deberá de integrar el licitante en sobres cerrados:

PROPUESTA TECNICA:

1. Escrito mediante el cual los licitantes participantes, declaren bajo protesta de decir verdad que participan en la presente licitación en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados.
2. Los licitantes deberán presentar un certificado de determinación independiente de propuestas. En esta certificación, los proveedores deberán declarar que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
3. Escrito mediante el cual, el licitante acepta plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación, así como las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.
4. Copia de la Junta de Aclaraciones o declaración de conocer y aceptar su contenido
5. Acreditación de la personalidad del licitante, presentar copia de para

   5.1. Personal Moral:

   a) Escritura constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de la empresa, así como todas sus modificaciones.
   b) Poder notarial (en su caso).
   c) Cedula de identificación en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

d) Identificación oficial vigente del Representante Legal, pudiendo ser: credencial para votar, pasaporte o cedula profesional.

5.2. Persona física:

a) Acta de nacimiento

b) Cedula de identificación en el Registro Federal de Contribuyentes

c) Identificación oficial vigente

6. Copia del recibo de pago de las bases.
7. Presentar una declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

PROPUESTA ECONÓMICA:

1) El Catálogo de Conceptos unidades de medición, cantidades, precios unitarios e importes.
2) Garantías que otorga el licitante para cada uno de los vehículos ofertados.
3) información específica sobre el mantenimiento, asistencia técnica y capacitación; relación de refacciones que deberán cotizarse cuando sean parte del contrato; especificaciones y normas que en su caso sean aplicables; dibujos, cantidades, muestras, pruebas que se realizarán, y de ser posible, método para ejecutarlas; período de garantía.

Para el licitante que resulte triunfador en una, varias o el total de partidas, deberán constituir las garantías por el licitante, a favor de: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, las cuales se conservarán en custodia del Organismo, hasta el cumplimiento del contrato respectivo por el proveedor, a satisfacción del área requirente.

XVII. Términos y condiciones para el envío y entrega de las proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería:

La licitación es Pública Nacional de forma presencial, y quien decida podrá enviar su propuesta en sobre cerrado dentro del cual incluirá los dos sobres uno con propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, antes de 24 horas del acto de presentación y apertura de propuestas, a las oficinas de SAPASMA ubicadas en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., ubicadas en Prolongación de Alcocer No. 2, Fraccionamiento La Conspiración, en la Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, con la leyenda: NO ABRIR hasta el día 02 de mayo de 2023, a las 10:00 horas.

No se permitirá el envío por medios electrónicos.

XVIII. Supuestos para declarar desierta la licitación:

Cuando en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases;

1) Cuando ninguna de las ofertas evaluadas por el comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes ofertados resulten precios no aceptables; y
2) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.
3) cuando vencido el plazo de venta de las bases respectivas ningún interesado las adquiera.

Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una partida que reúna los requisitos y aspectos técnicos establecidos en las bases de la licitación, esa partida se declarará desierta.

XIX. Causas de suspensión, terminación y rescisión de los contratos:

Suspensión:

1) La ejecución de un contrato solamente podrá suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento del mismo,
2) Cuando se advierta que existen situaciones que pudieran provocar la nulidad del contrato,
3) Cuando pudiera producirse daños o perjuicios al Estado, y que la suspensión no provoque perjuicio al interés público y no se contravengan con disposiciones jurídicas.

Terminación anticipada de los contratos:

Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurran causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto de las partes.

Rescisión del contrato:

Procederá la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para las partes, cuando el proveedor lleve a cabo un incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el mismo, con las disposiciones legales o reglamentarias que sean aplicables.